Resolución D.G.O.C. Nº 1286 /2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 418/2016, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA INDEX S.A.C.I.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" - ID Nº 318.171.-

Asunción, 30 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" - ID Nº 318.171, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 2806,** de fecha 03 de Octubre de 2017, remitida por la Quim. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita la Ampliación de hasta el 20% del monto del **Contrato Abierto Nº 418/2016,** suscripto con la **"EMPRESA INDEX S.A.C.I.",** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 63/2016 "ADQUISICIÓN DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" - ID Nº 318.171.-**

Que manifiesta que el pedido obedece a: ***"...la necesidad de contar con disponibilidad en stock del ítem a fin de cubrir las necesidades de los distintos Servicios de Salud que lo precisan, debido a que el producto INTERFERON BETA 1 A, ha llegado una ejecución del 100% de la cantidad adjudicada, conforme a lo establecido en el Memorándum D.P.R.U.M. Nº 315/2017, remitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, de esta Dirección General...".-***

Que sobre el mismo punto manifiestan que la solicitud no trasgrede lo establecido en el **Art. 63** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que menciona: **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...", considerando que el Contrato fue suscripto en fecha 04 de abril de 2016.-***

Que atento al Memorándum D.P.U.R.M. Nº 315/2017, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, se solicita la ampliación del ítem 1, en base al informe presentado por la Sección Ejecución de Contratos dependiente de la DGGIES, ya que el mencionado ítem ha llegado a una ejecución del 100%, por la cual se justifica la ampliación del mismo. Asimismo, es indispensable la presente ampliación de la cantidad máxima adjudicada, a fin de evitar su desabastecimiento, interín se realiza los trámites de un nuevo llamado.-

SB/*L.S.*

Resolución D.G.O.C. Nº 1286 /2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 418/2016, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA INDEX S.A.C.I.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" - ID Nº 318.171.-

Que se solicita aumentar el monto adjudicado hasta un **20 % (veinte por ciento)**, del Ítem 1, del **Contrato Abierto Nº 418/2016**, suscripto con la "**EMPRESA INDEX S.A.C.I.",** y una vez verificado se infiere que el porcentaje solicitado **NO SOBREPASA** lo previsto en el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas".

Que asimismo, se colige que el pedido se realiza con contrato vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en concordancia con el Artículo mencionado precedentemente.

Que, por nota de fecha 27de setiembre de 2017, la "**EMPRESA INDEX S.A.C.I.",** manifiesta su **CONFORMIDAD** a la ampliación solicitada.-

Que obra el correspondiente Certicado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4237/2017,** emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de **Gs. 116.872.800 (Guaranies ciento diez y seis millones, ochocientos setenta y dos mil, ochocientos).-**

Que se solicita con referencia al **Plazo de Entrega: La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega del producto ampliado, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.-**

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., a traves del **Dictamen A.J.Nº 564,** de fecha 30 de Noviembre de 2017, no ha encontrado reparo alguno y expresa la viabilidad del incremento.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **AUTORIZAR** la **AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 418/2016, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA INDEX S.A.C.I.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - I.D. Nº 318.171,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Concentración	Cant. Maxima	Cant. Ampliada	Precio Unitario	Marca	Proced.	Monto Ampliado
1	INTERFERON BETA 1	6.000.000 UI/ML	240	48	2.434.850	AVONEX 30 MCG/0,5 ML	ALEMANIA/ DINAMARCA	116.872.800
MONTO TOTAL AMPLIADO								116.872.800

Artículo 2° Establecer que el Plazo de Entrega será: "**La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega del producto ampliado, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva".-**

Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1286 /2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 418/2016, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA INDEX S.A.C.I.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" - ID Nº 318.171.-

Artículo 3° Ordenar que la Adenda se suscriba por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Director General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
30 -11- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
124399
18:00 hs.